SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
C.A.C./2017
OFICIO NÚM. 7336
C./2017

Certificación Acuerdos de Cabildo.

A QUIEN CORRESPONDA.

EL QUE SUSCRIBE LICENCIADO **SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA,** SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE RÍO GRANDE, ZACATECAS 2016-2018.

H A C E C O N S T A R:

Que el Republicano Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grande, Zacatecas, en Sesión Ordinaria de Cabildo número 27 celebrada el día 13 de Noviembre del año 2017, en el punto número ONCE, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD,** el siguiente punto de acuerdo:

"Se aprueba por UNANIMIDAD el Dictamen de la Comisión de Hacienda, respecto a la solicitud de la Doctora Perla I Velazco Elizondo del Programa Ver Bien para Aprender Mejor (VBAM), cuyo objetivo es atender problemas de agudeza visual (miopía, hipermetropía y astigmatismo) de alumnos de escuelas públicas de educación básica, el costo de cada kit visual incluye receta, lentes, armazón, estuche, microfibra y cordón $ 232.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N) y bajo convenio de colaboración el costo por partes iguales es de $ 116.00 (CIENTO DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N) entre el gobierno y el programa, con una aportación total municipal de $56,453.02 (CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 02/100 M.N). En el que se acordó: **ÚNICO.-** SE APRUEBA POR UNICA OCASIÓN Y POR UNANIMIDAD EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTE EL CONTENIDO CON LA APROBACIÓN A LA SOLICITUD DE LA DRA. PERLA I VELAZCO ELIZONDO DEL PROGRAMA VER BIEN PARA APRENDER MEJOR (VBAM), CUYO OBJETIVO ES ATENDER PROBLEMAS DE AGUDEZA VISUAL (MIOPIA, HIPERMETROPIA Y ASTIGMATISMO) DE ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACION BASICA, EL COSTO DE CADA KIT VISUAL INCLUYE RECETA, LENTES, ARMAZON, ESTUCHE, MICROFIBRA Y CORDON $ 232.00 (doscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N) Y BAJO CONVENIO DE COLABORACION EL COSTO POR PARTES IGUALES ES DE $ 116.00 (ciento dieciséis pesos 00/100 M.N) ENTRE EL GOBIERNO Y EL PROGRAMA, CON UNA APORTACION MUNICIPAL DE $ 56,453.02 (CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 02/100 M.N)".

Se expide la presente certificación para los usos y fines legales correspondientes, en la Ciudad de Rio Grande, Zacatecas, el día trece del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecisiete.

A T E N T A M E N T E
"TODO POR RIO GRANDE"
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL RÍO GRANDE, ZAC.

c.c.p. ARCHIVO.
L'SGC/MARA